

Gonzalo Escribano Francés*

LA UNIÓN EUROPEA Y LA PROMOCIÓN DE LAS REFORMAS ECONÓMICAS EN ARGELIA

El papel de la UE en la promoción de las reformas argelinas ha sido más limitado que en otros Países Socios Mediterráneos y requiere una aproximación distinta. El artículo repasa la evolución de las reformas macroeconómicas y estructurales argelinas, constatando el retraso de las segundas y los problemas de consistencia en la política económica que ello plantea. A continuación se traza la evolución de las relaciones Argelia-UE, caracterizadas por la Asociación Euromediterránea, y se analizan los motivos del rechazo argelino a negociar un Plan de Acción de Vecindad. El artículo concluye que, en el corto plazo, el único incentivo de que dispone la UE para impulsar las reformas estructurales en Argelia reside en flexibilizar el acceso al mercado energético comunitario. No obstante, a largo plazo esa estrategia tendría que ir acompañada por medidas que diversifiquen las relaciones económicas bilaterales en el marco de la Política de Vecindad.

Palabras clave: Asociación Euromediterránea, Política Europea de Vecindad, integración económica, política energética, Argelia, UE.

Clasificación JEL: E63, F15, F59, L71.

1. Introducción

La lógica económica de la Asociación Euromediterránea reside en promover las reformas en los Países So-

cios Mediterráneos (PSM) para alcanzar un área de paz y prosperidad compartidas. El recorrido del Proceso de Barcelona, hasta la fecha, muestra que los PSM más reformistas lo han empleado para señalar su compromiso con las reformas y obtener los beneficios de una mayor integración con la UE. Sin embargo, el alcance de las reformas económicas en Argelia en el aspecto microeconómico e institucional es, hasta la fecha, limitado. La evidencia muestra que la influencia de la UE en la promoción de las reformas argelinas ha sido igualmente limitada, al contrario de lo que ocurre en países como Marruecos, Túnez, Egipto, Jordania o, a otro nivel, Israel y, por supuesto, Turquía. Parece evidente que Argelia

* Profesor Titular de Política Económica-Economía Aplicada, y Grupo de Investigación en Economía Política Internacional, UNED.

Este trabajo se ha beneficiado de la participación del autor en dos proyectos de investigación: el proyecto REACCESS (*Risk of Energy Availability: Common Corridors for Europe Supply Security*) del VII Programa Marco de la Comisión Europea, y el proyecto de investigación del Real Instituto Elcano sobre Coherencia de las Políticas de Desarrollo. No obstante, sus contenidos son responsabilidad exclusiva del autor.

presenta diferencias sustanciales con otros PSM que requieren una aproximación europea distinta para incentivar las reformas.

En primer lugar, su situación socioeconómica es mejor que la de sus vecinos y el conjunto de los países en desarrollo. En Argelia no hay pobreza extrema, la educación primaria está universalizada, y los servicios públicos garantizan unos niveles comparativamente altos en materia de salud, saneamiento y acceso al agua corriente. En todos esos campos, además, el progreso ha sido sustancial desde los años noventa. Sin embargo, este análisis, un tanto conformista, soslaya los desafíos que afronta la realidad socioeconómica argelina. El desempleo juvenil es uno de los más elevados del mundo, y la combinación de bajos salarios y precios de productos básicos en aumento empuja a las clases medias hacia la pobreza. La combinación de grandes ingresos por hidrocarburos, una juventud que se ve abocada a la emigración clandestina y frágiles clases medias en proceso de empobrecimiento es políticamente muy compleja.

Si a ello le añadimos la situación política y de seguridad que vive el país, resulta evidente que Argelia es hoy un país axial en la ribera Sur del Mediterráneo: de su evolución dependerá en gran medida el devenir del resto de la región. Tras la independencia, Argelia se convirtió en un líder en la región y en el conjunto de los países en desarrollo, con una agenda derivada de su propia tradición revolucionaria y antiimperialista. Una vez superada la posindependencia, estas ambiciones fueron desplazadas por exigencias económicas y estratégicas más inmediatas y pragmáticas, con la consiguiente erosión de su liderazgo. La crisis por la que atravesó el país, en los años noventa, redujo aún más su influencia internacional, pero durante la presidencia de Bouteflika buena parte de su capacidad de interlocución internacional se ha recuperado.

Además, Argelia es el principal productor de hidrocarburos del Mediterráneo, y un mercado en rápido crecimiento marcado por las tensiones económicas e institucionales propias de una economía rentista. Su papel

como proveedor de cerca del 25 por 100 de las importaciones de gas de la UE le confiere gran relevancia geoeconómica. Pero la conclusión más relevante, desde una perspectiva de política económica, es que, pese a la evolución relativamente positiva de los últimos años, persisten las incertidumbres sobre la naturaleza real del ejercicio del poder en el país, su compromiso con las reformas estructurales conducentes a la modernización de la economía, y sus preferencias acerca del papel que éstas juegan en el desarrollo económico del país. Como se expondrá más adelante, algunas decisiones recientes apuntan, de hecho, a un riesgo de regresión de las reformas, como señala el eventual endurecimiento de las condiciones a la inversión extranjera.

La confluencia de todos estos vectores introduce una gran complejidad en las relaciones bilaterales entre Argelia y la UE, y en un segundo nivel (que en ocasiones pasa a primer plano) entre Argelia y los diferentes Estados miembros. Ello genera un mapa de preferencias europeo confuso, y conlleva el recurso a una multiplicidad de objetivos e instrumentos, políticos y económicos. Es evidente que resulta más difícil asegurar la consistencia de objetivos e instrumentos en un sistema complejo, como es el entramado de vínculos económicos, políticos y de seguridad que mantiene Argelia con la UE, que en modelos más simples basados en la prevalencia de un único tipo de intercambio económico o en balanzas de poder más favorables, como suele ser el caso de los restantes PSM.

El objetivo de este artículo es precisamente realizar un análisis de la consistencia de las políticas y actuaciones de la UE con la promoción del proceso de modernización y desarrollo económico argelino. Para ello se analiza, en primer lugar, el notable proceso de estabilización macroeconómica de Argelia y su desfase con la lentitud de las reformas microeconómicas e institucionales, comparando ambos elementos con su entorno regional. En segundo término, apartado 3, se traza la evolución reciente de las relaciones Argelia-UE, caracterizadas por su participación en la Asociación Euromediterránea y su rechazo a negociar un Plan de Acción de Vecindad. El artículo se

CUADRO 1
CRECIMIENTO REAL DEL PIB
(En % anual)

	Media 1998-2002	2003	2004	2005	2006	2007*	2008**
Argelia	3,6 [4,0]	6,9 [5,9]	5,2 [6,2]	5,1 [4,7]	2,0 [5,6]	4,8 [6,0]	4,9 [6,5]
Libia	2,2 [3,0]	5,9 [2,6]	5,0 [4,2]	6,3 [5,6]	5,2 [6,0]	6,8 [7,4]	8,8 [8,1]
Marruecos	3,3	6,1	5,2	2,4	8,0	2,2	6,5
Túnez	4,5	5,6	6,0	4,0	5,5	6,3	5,5
Magreb	3,5	6,3	5,3	4,5	4,6	4,6	6,0
Oriente Medio y Norte de África	3,9	6,8	5,8	5,5	5,8	5,7	6,0

NOTAS: [] Crecimiento del PIB no petrolero para Argelia y Libia; * estimado; ** proyectado.

FUENTE: FMI, *Regional Economic Outlook Middle East and Central Asia*, mayo 2008.

cierra con unas consideraciones finales sobre el papel de la UE en las reformas económicas de Argelia, concluyendo que en el corto plazo el único incentivo de que dispone la UE reside en flexibilizar el acceso al mercado energético comunitario, pero que a largo plazo esa estrategia ha de ser acompañada por medidas que diversifiquen las relaciones económicas bilaterales en el marco de la Política de Vecindad.

2. Tendencias de la política económica argelina: más estabilización, menos reformas

La reforma de las políticas económicas tiene dos dimensiones principales: la reforma de las políticas macroeconómicas está destinada a estabilizar la economía, mientras que la de las políticas microeconómicas busca el cambio estructural y, en ocasiones, institucional. Hay un amplio consenso acerca de que en los PSM los progresos en materia de estabilización macroeconómica han sido mayores que en el campo de las reformas estructurales. Incluso los países reformistas muestran retrasos importantes en el ritmo de las reformas estruc-

turales (FMI, 2008; Banco Mundial, 2008). Este desfase plantea un serio problema de inconsistencia de la política económica, puesto que las reformas estructurales incompletas pueden afectar a los equilibrios macroeconómicos y a la credibilidad de la política económica en general (Escribano y Lorca, 2008).

Por otro lado, aunque es cierto que los progresos de Argelia en materia de estabilización macroeconómica han sido muy importantes, no lo es menos que dar la estabilización por sentada puede ser excesivamente complaciente, especialmente en un contexto de crisis económica internacional y alta volatilidad de los precios del petróleo. De hecho, el cambio de ciclo económico internacional puede hacer más urgentes las reformas estructurales y al tiempo elevar el coste político de su adopción.

Los Cuadros 1 y 2 muestran la evolución del crecimiento económico de Argelia y de los principales equilibrios macroeconómicos, respectivamente, comparándola con la de sus vecinos del Magreb y el conjunto de Oriente Medio y Norte de África. La primera constatación es que el crecimiento argelino es similar al del conjunto de Magreb y Oriente Medio, pero queda, en media, por debajo del de

Túnez y, en menor medida, de Marruecos. Al igual que en éstos, el crecimiento se ha acelerado en los últimos años, pero menos que en sus vecinos, aunque el PIB no relacionado con los hidrocarburos sí presenta crecimientos semejantes. Sin embargo, las causas de la volatilidad del crecimiento económico en décadas precedentes no han desaparecido, puesto que los hidrocarburos suponen cerca de la mitad de su PIB nominal, las tres cuartas partes de los ingresos públicos y la práctica totalidad de sus exportaciones. Esto la hace muy dependiente de los precios del crudo (a los que están referenciados los del gas natural) y de las cuotas de producción establecidas por la OPEP. Es evidente que, sin una mayor diversificación, el crecimiento argelino seguirá siendo vulnerable, pero también lo es que esa diversificación no puede progresar sin apoyarse en el sector de hidrocarburos.

El Cuadro 2 revela una mejora de todos los indicadores macroeconómicos seleccionados. La inflación se mantiene bajo control, a niveles muy inferiores a los del conjunto de Oriente Medio y el Norte de África, aunque algo por encima de sus vecinos magrebíes. Esta contención de la inflación es destacable, sobre todo en el contexto de una política fiscal muy expansiva e ingentes ingresos por hidrocarburos, y supone una ruptura fundamental con el pasado. No obstante, el fuerte aumento de los precios de los alimentos (un 7 por 100 en los primeros meses de 2008) está empujando al alza la inflación y teniendo una repercusión social importante. Aunque se han eliminado los subsidios de algunos productos básicos como el pan, los precios se mantienen reprimidos. De hecho, al igual que ha ocurrido en muchos otros PSM, el coste de los subsidios a alimentos básicos ha aumentado sustancialmente, pero a diferencia de aquéllos en 2007 seguían representando un porcentaje insignificante del PIB, frente a los elevados ratios de Marruecos (0,7 por 100 del PIB), Egipto (1,3 por 100), Jordania (1,7 por 100) o Siria (más del 2 por 100).

Los superávits fiscales y por cuenta corriente han sido crecientes y muy abultados, en claro contraste con los moderados déficits presupuestarios de Marruecos y Túnez y su más ajustado equilibrio externo. El expansionismo de la

política fiscal (el presupuesto público de inversiones ha venido aumentando sistemáticamente), no obstante, ha chocado con la falta de capacidad del Gobierno para realizar físicamente las inversiones públicas presupuestadas, y en buena medida ha nutrido, en mayor medida de lo inicialmente presupuestado, el gasto corriente, especialmente la masa salarial del sector público. En todo caso, los presupuestos argelinos se calculan con supuestos muy conservadores sobre los precios del crudo, por lo que la consolidación fiscal no parece que vaya a verse afectada por un descenso de los mismos, si bien ésta es la variable fundamental de la economía argelina.

El superávit por cuenta corriente oculta algunos rasgos diferenciales importantes frente a sus vecinos, como las escasas inversiones extranjeras e ingresos por servicios y remesas recibidos. Tampoco debe esconder que el déficit por cuenta corriente no relacionado con los hidrocarburos registra un empeoramiento progresivo. Pero la deuda externa, que representaba el 50 por 100 del PIB a principios de la década, ha sido prácticamente eliminada con los ingresos de los hidrocarburos, y en la actualidad Argelia sigue una decidida política de no endeudamiento. Partiendo de porcentajes comparables en 1998-2002, las proyecciones de la ratio deuda externa/PIB del FMI para 2008 apuntan a ratios mucho más altas para el resto de países y grupos de países del Cuadro 2.

Sin duda, el principal problema económico del país es el desempleo. Independientemente del descenso en las tasas oficiales, de cerca del 24 por 100 en 2003 a cerca del 14 por 100 a finales de 2007, el mercado de trabajo registra una presión demográfica que parece incapaz de absorber. Más del 70 por 100 de los desempleados son menores de 30 años, y sólo la tercera parte de la mano de obra total cuenta con un empleo asalariado permanente (EIU, 2008). Pero, en términos generales, el cuadro macroeconómico argelino parece presentar las suficientes fortalezas para afrontar el impacto del choque externo que supone la bajada del precio del crudo. Tal vez el más previsible sea el impacto sobre el ritmo de las reformas estructurales, precisamente por su relación con el problema del desempleo, que podría aumentar a corto plazo.

CUADRO 2
INDICADORES MACROECONÓMICOS SELECCIONADOS

	<i>Inflación (IPC, %)</i>						
	Media 1998-2002	2003	2004	2005	2006	2007*	2008**
Argelia	2,7	2,6	3,6	1,6	2,5	3,7	4,3
Libia	-3,1	-2,1	-2,2	2,0	3,4	6,7	8,0
Marruecos	1,8	1,2	1,5	1,0	3,3	2,0	2,0
Túnez	2,6	2,7	3,6	2,0	4,5	3,1	4,7
Magreb	1,6	1,6	2,3	1,7	3,2	3,7	4,4
Oriente Medio y Norte de África . .	5,0	6,1	6,9	5,9	7,0	9,0	10,4
	<i>Saldo presupuestario del gobierno central (% del PIB)</i>						
	Media 1998-2002	2003	2004	2005	2006	2007*	2008**
Argelia	1,5	7,8	6,9	11,9	13,6	11,8	13,3
Libia	4,2	14,8	17,4	30,0	39,0	33,9	34,3
Marruecos	-4,1	-4,3	-3,8	-4,7	-1,4	0,2	-1,7
Túnez	-3,4	-3,2	-2,6	-3,0	-2,8	-2,9	-2,7
Magreb	0,2	4,4	4,5	8,5	11,7	10,2	10,5
Oriente Medio y Norte de África . .	-0,9	0,8	3,7	6,9	7,6	7,1	8,5
	<i>Balanza por cuenta corriente (% del PIB)</i>						
	Media 1998-2002	2003	2004	2005	2006	2007*	2008**
Argelia	7,1	13,0	13,1	20,6	25,2	23,3	23,6
Libia	13,9	21,9	24,3	41,8	51,6	42,5	42,6
Marruecos	1,2	3,2	1,7	1,9	2,8	-0,1	-1,1
Túnez	-3,7	-2,9	-2,0	-1,1	-2,0	-2,5	-2,7
Magreb	5,7	8,8	9,1	16,5	21,2	17,9	18,8
Oriente Medio y Norte de África . .	3,7	7,7	9,5	17,6	19,2	18,1	21,2
	<i>Deuda externa total bruta (% del PIB)</i>						
	Media 1998-2002	2003	2004	2005	2006	2007*	2008**
Argelia	49,7	34,4	25,6	16,7	4,9	3,6	2,7
Libia	19,5	23,2	18,3	13,4	11,2	9,6	7,1
Marruecos	46,1	33,7	29,5	24,4	24,3	24,6	22,3
Túnez	61,7	71,2	69,1	62,3	59,8	58,0	53,1
Magreb	45,3	39,5	33,1	24,6	18,3	17,1	14,2
Oriente Medio y Norte de África . .	35,8	31,6	29,4	25,3	25,9	25,6	22,9

NOTAS: * estimado; ** proyectado.

FUENTE: FMI, *Regional Economic Outlook Middle East and Central Asia*, mayo 2008.

CUADRO 3
CRECIMIENTO DEL PIB POR TRABAJADOR, 1996-2007
(En %)

	1996-1999	2000-2004	2005	2006	2007
Argelia	-0,9	0,3	1,5	-1,7	-0,9
Libia	-3,3	-0,3	2,3	1,7	3,2
Marruecos	2,0	2,3	2,1	3,9	-0,1
Túnez	2,6	1,5	1,1	2,5	3,2
Magreb	0,0	1,0	2,3	1,1	0,7
Oriente Medio y Norte de África (excl. Iraq) .	-0,1	1,2	2,4	2,1	2,8

FUENTE: BANCO MUNDIAL, *MENA Economic Prospects 2008*, Washington DC.

Si el comportamiento macroeconómico ha sido en términos generales superior al de los países del Magreb y Oriente Medio, las reformas estructurales están muy rezagadas. La productividad sigue siendo la asignatura pendiente de Argelia, y hay consenso en que ello se debe, en gran parte, a la lentitud e inconsistencia del proceso de reformas. El Cuadro 3 muestra cómo la evolución de la productividad aparente del trabajo ha sido muy decepcionante, con crecimientos negativos en 1996-1999, muy bajos después, y de nuevo negativos en los últimos años. El contraste con los reformistas económicos de la región, Marruecos y Túnez es muy claro, pero también con el conjunto del Magreb y Oriente Medio.

Un análisis comparativo regional detallado de las reformas estructurales, macroeconómicas e institucionales argelinas queda fuera del objeto de este artículo¹. El resto de este apartado se limita a presentar resumidamente los indicadores de reforma estructural computados por el Banco Mundial (2008), y a matizar algunos de sus resultados. El Cuadro 4 recoge de forma resumida dichos indicadores, y muestra que el estado de las reformas en Argelia queda por debajo del de Marruecos o

Túnez, con la significativa salvedad de la liberalización comercial, donde el progreso ha sido importante. Las mayores diferencias se dan en la baja calidad relativa de la administración argelina y en los escasos progresos experimentados en su reforma. La rendición de cuentas sigue siendo baja, aunque los indicadores del Banco Mundial apuntan un moderado progreso, sólo superado en el cuadro por Marruecos.

La experiencia argelina muestra que la estabilización macroeconómica, favorecida por el auge en los precios de los hidrocarburos, no ha sido aprovechada para introducir las reformas estructurales prometidas. Éstas han sido sistemáticamente incumplidas a la hora de ser aplicadas. Al contrario parece que el reforzamiento del sector rentista y los mayores recursos del Estado para redistribuir rentas con métodos clientelares han diluido la necesidad de las reformas, al menos en el corto plazo. El nuevo discurso oficial (repetidamente expresado por el Presidente) sobre el supuesto comportamiento predatorio de las compañías extranjeras incluye el anuncio de la decisión de imponer la mayoría accionarial de empresas argelinas en las inversiones de empresas extranjeras, aplicando el nuevo esquema del sector *upstream* de hidrocarburos. Estas actitudes gubernamentales suponen un deterioro del clima empresarial que no puede ser capturado adecuadamente por ningún indicador.

¹ Los lectores interesados pueden consultar ESCRIBANO y LORCA (2008).

CUADRO 4

ESTADO Y PROGRESO DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES, 2007

	Política comercial		Clima de negocios		Gobernanza: calidad de la administración		Gobernanza: rendición de cuentas	
	Estado	Progreso	Estado	Progreso	Estado	Progreso	Estado	Progreso
Argelia	58	69	30	51	32	11	27	56
Libia	—	—	—	—	4	15	0	4
Marruecos.	64	55	31	17	75	90	32	77
Túnez.	56	57	49	52	73	75	20	30
Oriente Medio y Norte de África .	47	63	44	29	47	47	20	64

NOTA: El estado (progreso) de las reformas de un país refleja su posición para 2007 en un *ranking* mundial basado en indicadores variados, donde 100 representa el país con las mejores políticas (mayores mejoras), y 0 el país con las peores políticas (el mayor deterioro de las mismas).

FUENTE: BANCO MUNDIAL, *MENA Economic Prospects 2008*, Washington DC.

Deben reconocerse, no obstante, algunos progresos en la reforma del sector financiero, como la modernización de su sistema de pagos y la introducción de contratos por resultados en la banca pública. Pero el sector financiero sigue dominado por una banca pública incapaz de intermediar eficazmente, sin que se haya avanzado en su privatización. De hecho, las autoridades argelinas han manifestado su preferencia de no privatizar bancos en el actual contexto de crisis financiera. En suma, se trata de progresos modestos, incomparables con el alcance de las reformas en el vecino Marruecos, donde se han liberalizado las telecomunicaciones y las infraestructuras, se han modernizado las aduanas, la administración y la justicia, y se ha introducido un nuevo código laboral. Nada de esto se ha hecho en Argelia, donde hasta la fecha las reformas se han centrado en la liberalización comercial. Esto no es fruto de la casualidad, sino del efecto de anclaje de la entrada en vigor del área de libre comercio con la UE, como se expone a continuación.

3. Asociación sin Vecindad

La base de las relaciones bilaterales consiste en el Acuerdo de Asociación (AA) UE-Argelia, firmado en

abril de 2002 en Valencia y en vigor desde septiembre de 2005² por duración indefinida, que sustituye al Acuerdo de Cooperación de 1976. Las negociaciones se iniciaron en 1997 en el marco del Proceso de Barcelona (1995) y se prolongaron durante casi cinco años, lo que explica el retraso de su entrada en vigor respecto a los de Túnez (1998) y Marruecos (2000), mucho más avanzados en su proceso de liberalización *vis à vis* la UE (de hecho, Túnez ya lo ha culminado). Los motivos del retraso en la firma del AA se debieron a las divisiones internas del Gobierno argelino acerca del grado de liberalización económica deseable (es decir, al compromiso de liberalización comercial implícito en la firma de un acuerdo bilateral de libre comercio), pero estas tensiones prácticamente desaparecieron tras la reelección de Bouteflika en 2004.

El Acuerdo se aplica mediante dos instituciones comunes: el Consejo de Asociación, que se reúne a nivel ministerial al menos una vez al año para discutir las principales cuestiones relacionadas con los Acuerdos en el plano político; y el Comité de Asociación, a nivel de altos

² DOCE: L 265, 10/10/2005, página 1.

funcionarios, de carácter técnico, y que puede constar de subcomités para la gestión de aspectos concretos que están por desarrollar. Nótese que esta estructura institucional supone una extensión del método comunitario de integración, que otorga un papel importante a los comités y subcomités. Este proceso basado en la «comitología» presenta dificultades a los países en desarrollo de la ribera Sur del Mediterráneo, que en ocasiones padecen escasez de altos funcionarios con conocimientos especializados, suponiendo además un sesgo burocrático que refuerza a los funcionarios y ministerios encargados de las negociaciones y la gestión de los Acuerdos.

La cooperación económica se basa en los temas ya identificados por el Acuerdo de Cooperación de 1976 (cooperación industrial, científica, técnica y tecnológica, protección del medio ambiente, pesca, energía y promoción de la inversión privada), a los que se añaden la educación y la formación, reglas y estándares, aproximación legislativa, servicios financieros, agricultura, transporte, telecomunicaciones y tecnologías de la información, turismo y aduanas. La cooperación financiera se orienta a la modernización de la economía argelina, la mejora de sus infraestructuras, el apoyo al sector privado y la creación de empleos, así como a compensar el impacto de la gradual entrada en vigor del área de libre comercio apoyando políticas sociales, conforme al plan de relanzamiento económico del propio Gobierno argelino. El Acuerdo cuenta también con cláusulas específicas sobre la lucha contra el terrorismo (artículo 90), la readmisión de inmigrantes ilegales (artículo 84), y los derechos humanos (artículos 2 y 74).

Un aspecto diferencial es el conjunto de provisiones en el ámbito de la justicia, especialmente la mejora de las instituciones y del funcionamiento del Estado de derecho. Sin embargo, la inexistencia de mecanismo operativo alguno que permita aplicar las provisiones sobre derechos humanos y democracia hacen que las cláusulas referentes a ambos aspectos puedan ser totalmente ignoradas. Hasta la fecha han tenido lugar tres reuniones del Consejo de Asociación, la última en marzo de 2008, en la que se encargó al Comité de Asociación la

preparación de un listado de medidas bilaterales de interés común, priorizando las reformas económicas, el comercio, la energía, la gestión de los flujos migratorios y las medidas contra el terrorismo. No obstante, la visión argelina del Proceso de Barcelona siempre ha sido que su enfoque resulta insuficiente para construir una asociación global con efectos reales sobre los PSM (Hamdani, 2003). En la práctica, las cuestiones energéticas suelen atraer el grueso del interés de las reuniones bilaterales. Sin embargo, como se argumenta en el último apartado de este artículo, el entramado institucional del AA apenas incorpora mecanismos ni provisiones operativas para facilitar la cooperación energética.

Los progresos más tangibles se han producido en la aplicación del Área de Libre Comercio (ALC). Antes de su entrada en vigor, y presionada por la UE y el FMI, Argelia simplificó su arancel unilateralmente en 2003, adoptando un sistema basado en tres categorías de productos: las importaciones de materias primas y bienes de equipo quedaron gravadas por un arancel unificado del 5 por 100; los productos intermedios por uno del 10 por 100; y los productos finales por uno del 30 por 100. Posteriormente, el AA incluyó la creación de un ALC con la UE para el 2017 que estipula la eliminación gradual de los aranceles en las importaciones de productos industriales procedentes de ésta. En general, el calendario de desmantelamiento arancelario implica una reducción acelerada de los aranceles de materias primas, bienes intermedios y bienes de capital, y una bajada lenta y progresiva de los aranceles que protegen la producción interna de bienes finales de consumo. En consecuencia, este tipo de calendario (típico de las áreas de libre comercio contempladas en los AA con los PSM) implica un período transitorio en el que la protección efectiva de la industria argelina aumenta, a fin de proporcionar una fase de ajuste que permita la mejora de su productividad (*mise à niveau*) antes de afrontar la competencia de los productores comunitarios. Sin embargo, las inercias burocráticas persisten en forma de barreras no arancelarias elevadas, sobre todo en el ámbito de las formalidades aduaneras (FEMISE, 2006).

Por el lado de las exportaciones de manufacturas argelinas hacia la UE, su escasa importancia y reducido dinamismo se deben, en buena medida, a la ausencia de una cultura de exportación y a la falta de capacitación de las Pyme para desenvolverse en el mercado internacional (Mebtouil, 2005, página 107). El AA no supone una mejora de sus condiciones de acceso al mercado comunitario, abierto desde la entrada en vigor del acuerdo de cooperación previo al AA. El arancel promedio simple de la UE frente a Argelia es del 8,8 por 100, pero el arancel ponderado por el comercio sólo es del 0,2 por 100. El 70,8 por 100 de las líneas arancelarias y el 99,8 por 100 del valor de las exportaciones argelinas están exentas de aranceles en la UE. El problema radica por tanto más en elementos internos y en las consecuencias de la especialización en los hidrocarburos. Un aspecto recurrentemente, evocado por la parte argelina, son las barreras de la UE a sus exportaciones agrícolas. Se trata de una reivindicación generalizada entre los PSM, pero el caso argelino es diferente, puesto que el potencial exportador de su agricultura es limitado, dadas sus condiciones bioclimáticas, geográficas y demográficas (Cote, 1996). De hecho, Argelia apenas consigue agotar los contingentes agrícolas que le otorga el AA. No obstante, desde una perspectiva global, una mejora en las condiciones de acceso al mercado agrícola comunitario, aunque no suponga una gran diferencia en términos de impacto sobre el PIB o el empleo, sí tendría consecuencias positivas sobre las condiciones de vida de la población rural.

Desde una perspectiva subregional, y con objeto de reforzar la integración magrebí, el AA estipula un sistema de acumulación diagonal de las normas de origen, según el cual las partes de los AA Euromediterráneos adoptan las mismas reglas armonizadas (sistema paneuromediterráneo de normas de origen, en vigor en Argelia desde septiembre de 2007). Pese a estos intentos europeos, la parálisis política de la Unión del Magreb Árabe plantea problemas económicos al impedir la aparición de un mercado subregional y la explotación de ventajas comparativas y complementariedades produc-

tivas. Cuando a la ausencia de integración subregional se superponen las áreas de librecambio bilaterales con la UE, el resultado es una estructura geocomercial denominada «sistema de centro y radios», que hace que la UE atraiga la inversión de las empresas que desean abastecer los mercados de los PSM, puesto que desde la UE existe un libre acceso a los mercados de los países socios, mientras que éstos no tienen la posibilidad de abastecer los mercados de los otros PSM. La no participación de Argelia en el proceso de Agadir (un ALC entre Marruecos, Túnez, Egipto y Jordania) muestra los límites de los esfuerzos europeos por promover la integración subregional en la ribera Sur del Mediterráneo.

Las dificultades técnicas y las resistencias internas al AA, así como las exigencias del mismo en materia de liberalización económica, son los argumentos ofrecidos por el Gobierno argelino para no sumarse a la Política Europea de Vecindad (PEV). Ésta entraña elementos difíciles de aceptar para Argelia, como el principio de condicionalidad y la preparación conjunta (codecisión) de un Plan de Acción con compromisos y plazos concretos para adoptar el acervo comunitario en materia de mercado único. Se trata, de hecho, del único PSM que la ha rechazado abiertamente, a diferencia de Siria o Libia, que han adoptado una actitud de «esperar y ver». Argelia ha expresado que considera prioritario concentrarse en la aplicación de las sucesivas fases del ALC, que constituye la columna vertebral del AA, y gestionar su impacto en los sectores industrial, agrícola y de servicios. Argelia no ve ningún valor añadido en la PEV, pues considera que el AA, con sus virtudes y defectos, ya establece las provisiones necesarias para regir y desarrollar las relaciones bilaterales.

En línea con lo apuntado por Tovia en este mismo número, aunque en sentido contrario, las consideraciones de economía política pueden ser más importantes que las meramente económicas. En primer lugar, el propio enfoque de la PEV hace que tenga poco que ofrecer a Argelia que ésta no pueda obtener del AA vigente, y por ese lado el Gobierno no ve beneficios que pueda capitalizar políticamente. La PEV ofrece en términos económicos la participación en el Mercado Único Europeo

(MUE) a cambio de la aproximación de la legislación de los países terceros involucrados hacia el acervo comunitario en esa materia. Esta participación es atractiva para los países exportadores de manufacturas o productos agrícolas, e incluso emisores de emigración, en la medida en que contempla a medio-largo plazo el modo 4 de prestación de servicios (en terminología del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios —AGCS—) que incluye el desplazamiento del prestador de servicios al país de la prestación.

Pero Argelia es un monoexportador de hidrocarburos cuyo acceso a los mercados energéticos europeos se ha convertido en un componente central, sólo por detrás de la cuestión rusa, de la incipiente estrategia de seguridad energética de la UE. Claramente, no tiene mucho sentido proponer por parte de la UE una participación en el MUE a un país cuyos intereses se concentran en la exportación de hidrocarburos, cuando no existe un mercado interior de la energía en la propia UE. Además, la firma de un acuerdo estratégico bilateral sobre energía tiene la suficiente relevancia como para desligarse *de facto* del AA, o completarlo con un acuerdo *ad hoc* que formalmente formaría parte del AA pero que adquiriría un significado y una dinámica autónomas, probablemente no relacionados con el ritmo de las reformas estructurales del país.

Desde una perspectiva política, la lógica condicional de la PEV, incluso en su versión más dulcificada (hasta rozar la irrelevancia de la condicionalidad³) resulta difícil de aceptar para Argelia. Argelia presenta una situación compleja en materia de derechos humanos y gobernanza, aspectos en los que, sobre el papel, se centra la condicionalidad de la UE (junto con la democracia). El hecho de que la PEV entrañe elaborar un Plan de Acción de Vecindad, con medidas y compromisos concretos por ambas partes en aras de la «apropiación» y la «codecisión», plantea serias dificultades políticas. Por un lado, el concepto de codecisión casa mal con las inercias del nacionalismo argelino. Por otro, la asunción

de compromisos y objetivos concretos plasmados en un Plan de Acción entraña una transparencia a la que el Gobierno del país está poco acostumbrado. La experiencia del rechazo a la PEV y sus motivaciones pueden ser relevantes de cara al diseño de una estrategia operativa de profundización de las relaciones bilaterales entre la UE y Argelia.

Aunque Argelia ha rechazado su inclusión en la Política de Vecindad, ésta lleva aparejada nuevos instrumentos financieros que han sido asignados también a aquellos países beneficiarios del programa mediterráneo de ayuda al desarrollo de la UE (MEDA), pero no sujetos a los Planes de Acción de la Política de Vecindad. Así, en la actualidad, el Instrumento Financiero Europeo de Vecindad y Asociación (*European Neighbourhood and Partnership Instrument* —ENPI, en sus siglas inglesas—), sustituto del programa MEDA, constituye el marco de la política de cooperación comunitaria con Argelia. Esta sustitución no supone un cambio de instrumentos, sino una adecuación al nuevo marco de la Política de Vecindad y un aumento de la magnitud de la ayuda comunitaria.

Resulta interesante comparar los compromisos MEDA y ENPI con Argelia y Marruecos para ilustrar el escaso peso de la cooperación al desarrollo en las relaciones bilaterales. Bajo MEDA I y II, a Marruecos (su principal receptor) se le asignaron 1.600 millones de euros, por los algo más de 500 millones de euros asignados a Argelia. Bajo el ENPI 2007-2010, los compromisos para Marruecos son de 654 millones de euros, por 220 millones de euros para Argelia. Debe destacarse que la tasa argelina de ejecución de los compromisos fue bajísima para MEDA I (18 por 100), pero que en los últimos años de MEDA II casi alcanzó el 100 por 100 (no obstante, la media para 2000-2005 apenas alcanzó el 42 por 100)⁴. En suma, las cantidades de ayuda otorgadas son demasiado bajas como para convertirse en el catalizador de las reformas.

³ Véase el artículo de MARTIN JERCH en este mismo número.

⁴ Para un análisis en mayor profundidad de las políticas de cooperación al desarrollo española y europea en Argelia, véase ESCRIBANO (2008).

4. Consideraciones finales: energía para las reformas y buena vecindad

El repaso al proceso de estabilización y de reformas económicas argelino, y a las políticas de la UE hacia Argelia, deja un escaso saldo en términos de promoción de las reformas estructurales e institucionales en el país. Sólo la reforma de la política comercial puede ligarse con el ALC con la UE, y su reciente entrada en vigor (2007) desaconseja una valoración apresurada, aunque el Gobierno argelino se muestra muy satisfecho con su aplicación. Se trata sin duda de un progreso importante, que puede implicar un efecto de arrastre hacia otras áreas. Pero el retraso con el que ha entrado en vigor respecto a sus vecinos magrebíes señala las dificultades encontradas. Desde una óptica de economía política, la liberalización comercial unilateral de Argelia no proporciona nuevas ventajas al país (la UE ya permitía el libre acceso a su mercado de las manufacturas argelinas). La cuestión es, por tanto, identificar qué tipo de incentivo podría proporcionar la UE para fomentar las reformas estructurales e institucionales en Argelia. En este apartado final se argumenta que en el corto plazo ese incentivo sólo puede estar relacionado con las relaciones energéticas, en concreto con el gas, pero que en el largo plazo ha de ser acompañado por otras medidas que diversifiquen las relaciones económicas bilaterales.

Un rápido recorrido por las relaciones económicas entre Argelia y la UE muestra la dominancia de los hidrocarburos. Así, en 2007 el saldo comercial con la UE registró un superávit para Argelia de unos 10.000 millones de euros (un 7,4 por 100 del PIB argelino). Las inversiones europeas son relativamente reducidas frente a las que reciben Marruecos, Túnez o Egipto: con datos de *OCDE.stat*, las inversiones extranjeras directas europeas en Argelia en 2006 fueron de 171 millones de dólares USA (0,15 por 100 del PIB argelino), por 1.509 millones de dólares en Marruecos (2,3 por 100 del PIB) y 263 millones de dólares en Túnez (0,86 por 100 del PIB). Las limitaciones agrícolas del país no permiten recurrir a la liberalización del mercado agrícola comunitario como

incentivo (por no hablar de liberalizar la agricultura argelina). Las remesas procedentes de Francia siguen siendo importantes, pero se estiman en menos de la mitad de lo que envían los emigrantes marroquíes residentes en España a su país (Jiménez *et al.*, 2007); globalmente, las remesas (la mayor parte de las cuales proceden de la UE) significaron, en 2007, el 9,2 por 100 del PIB de Marruecos, el 5 por 100 del tunecino y apenas el 1,8 por 100 del argelino. Finalmente, como se expuso en el apartado precedente, Argelia viene siendo tradicionalmente uno de los países menos beneficiados por la ayuda al desarrollo comunitaria, y su decidida política de no endeudamiento y cómodos equilibrios presupuestarios y externos hacen innecesario el recurso a los instrumentos clásicos de ayuda de muchos países europeos y de los organismos internacionales. A través de esos vectores es difícil inducir la aceleración de las reformas económicas, aunque sin duda todos ellos ofrecen oportunidades para intensificar y diversificar las relaciones bilaterales.

Argelia es el único PSM con un superávit comercial estructural con la UE gracias a sus exportaciones de petróleo y gas, que le proporcionan una posición geopolítica central (Mañé y Lorca, 2007). Además, la producción de gas no está sometida a cuotas, como lo está el crudo por la OPEP, lo que deja margen a Argelia para adoptar su propia política de extracción, aunque siempre dentro de los límites de la capacidad de sus infraestructuras y de su capacidad para llevar a cabo las necesarias inversiones. Argelia tiene las mayores reservas de gas del Mediterráneo, cuenta con una de las mayores compañías energéticas del mundo (Sonatrach figura en el puesto número 12 del *ranking* mundial de empresas energéticas del *Petroleum Intelligence Weekly*) y ha aplicado una estrategia de diversificación de su oferta gracias a una importante red de gasoductos y su capacidad de gas natural licuado (GNL). Por otro lado, la UE es consciente de que Argelia es la pieza clave en el corredor energético que discurre desde el Norte de África hacia la Europa mediterránea (Comisión Europea, 2007). Finalmente, como ya se ha apuntado, los hidrocarburos

suponen cerca de la mitad del PIB del país, las tres cuartas partes de sus ingresos presupuestarios y la casi totalidad de sus exportaciones.

Por todo ello resulta evidente que cualquier estrategia europea, que no incorpore un incentivo claro y cercano en el tiempo en términos de acceso al mercado energético europeo, no será operativa en el corto-medio plazo para promover las reformas argelinas en el cuadro de las relaciones bilaterales (Mebtoul, 2005; Escribano, 2008a). Éste es un tema controvertido. Primero, porque afecta a un campo muy sensible para los Estados miembros sometidos a las presiones de sus respectivos *lobbies* energéticos, para retener su dominio de los mercados nacionales en un sector que suele revestirse, en ocasiones en exceso, de connotaciones estratégicas. Segundo, porque el propio mercado europeo interior de la energía se caracteriza por la fragmentación, de modo que resultaría incoherente abrirlo a un tercero cuando las barreras de entrada permanecen en muchos Estados miembros, con lo que esa apertura no afectaría por igual a todos los países comunitarios. Además, porque no está claro bajo qué formato institucional ni con qué contenidos se puede instrumentar un incentivo de ese tipo para que resulte realmente efectivo en la promoción de las reformas estructurales argelinas.

En este monográfico de ICE se ha argumentado que una manera de gestionar la relación de intercambio entre mercados y geopolítica, por parte de la política energética exterior europea, es la europeización de sus corredores energéticos (Escribano, 2008b). Esa europeización discurre en dos sentidos. Hacia la UE: en el sentido de promover la formulación de una política común mediante los procesos paralelos de convergencia y transferencia de preferencias de los Estados miembros. Hacia los propios corredores: en la forma de proceso de convergencia hacia un modelo regulatorio basado en el acervo comunitario, con el fin de avanzar hacia un espacio energético euromediterráneo. Estos corredores están formados por productores y países de tránsito, pero también por infraestructuras y operaciones de empresas, muchas de ellas europeas. Estas ideas están pre-

sentes en iniciativas como la Carta Europea de la Energía, el anillo energético euromediterráneo o la más reciente introducción de la energía termosolar en la iniciativa de Unión por el Mediterráneo, pero ninguna de ellas ofrece incentivos relevantes a Argelia que permitan anclar sus reformas estructurales.

Aquí surge de nuevo la idea de condicionalidad presente en la PEV: una asociación estratégica energética con Argelia que incluyese unas condiciones de acceso al mercado europeo más favorables a cambio de la progresiva convergencia por parte de Argelia hacia la legislación comunitaria en materia energética. En realidad lo que está en juego son las políticas de competencia. La condicionalidad en materia energética se ha querido instrumentar, hasta fecha reciente, bajo una de sus modalidades particulares: la reciprocidad, más conocida como «cláusula Gazprom». El principio de reciprocidad supone que ninguna empresa energética extraeuropea puede comprar una empresa energética europea si no cumple con los requisitos de desacoplamiento entre generación y transmisión (*ownership unbundling*) exigidos por la legislación comunitaria. Aunque, como su nombre indica, fue concebida para frenar la compra por Gazprom de redes de distribución comunitarias, también es la principal fuente de tensión entre Argelia y la UE, pues exigiría la fragmentación de Sonatrach como empresa energética integrada, algo impensable a corto plazo, pero consistente con los (supuestos) principios del mercado único de la energía.

Sin embargo, en 2008 se produjo una evolución importante en la discusión sobre la liberalización del mercado energético europeo que puede alterar la forma de aplicar la reciprocidad⁵. El Consejo de Energía, de junio de 2008, acordó un borrador muy general sobre el particular, dejando muchos asuntos abiertos, básicamente el relativo al desacuerdo sobre la aplicación del desaco-

⁵ Para una revisión reciente de la política energética europea puede consultarse el número dedicado a la economía de la energía de *Información Comercial Española. Revista de Economía*, número 842, especialmente MARÍN (2008).

plamiento en los Estados miembros. Estrechamente relacionado con éste, también quedó sin resolver el de cómo evitar el dominio del mercado europeo por parte de unos pocos gigantes energéticos, algunos de ellos compañías extracomunitarias. El 10 de octubre, los Ministros de energía desbloquearon la negociación. Los planes iniciales de la Comisión, con el apoyo del Parlamento Europeo, eran forzar a las grandes empresas integradas europeas a desprenderse de sus activos de transmisión. Sin embargo, Francia y Alemania lideraron una coalición de países que se opuso a dichas medidas, obteniendo el derecho de los monopolios estatales (EDF, GDF, E.ON, RWE) a mantener la propiedad de sus redes de gas y electricidad. La única limitación es que deben quedar sometidos a «supervisión externa».

En sentido contrario, otra coalición de países, España incluida, presionó para prohibir a esos monopolios nacionales la compra de activos de transmisión en aquellos países en que el desacoplamiento se aplica plenamente. A título de ejemplo, EDF no podría adquirir una línea de alta tensión en España. Este debilitamiento de la propuesta de la Comisión relaja de inmediato la consistencia de una aplicación estricta del principio de reciprocidad a terceros países. De hecho, aunque ésta fue aprobada, los países más vulnerables a los suministros rusos (Polonia y los Estados Bálticos), salvedad hecha de Alemania, lamentaron su devaluación respecto a la propuesta inicial de una cláusula de reciprocidad estricta en el acceso a los respectivos mercados energéticos. Fue de nuevo Alemania, que recibe más del 40 por 100 de su gas de Gazprom, la que consiguió una cláusula más flexible, según la cual sólo se requeriría un acuerdo político bilateral para autorizar la compra de activos de transmisión por parte de un gigante energético extraeuropeo, como Sonatrach. Es decir, que los Estados miembros podrán negociar cláusulas bilaterales de inversión de manera autónoma. Cabe recordar que España tiene desde 2002 un Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación con Argelia que, no obstante, aparte de algunas generalidades no cuenta con un contenido explícito sobre cooperación energética.

Ciertamente, la solución puede interpretarse como un esforzado ejercicio más de geometría variable, en el que quizás empiece a haber demasiada variabilidad y cada vez menos geometría. Pero lo relevante para nuestro análisis es que abre la posibilidad a una interpretación más bilateral de la reciprocidad y a su suavización mediante la figura de la «supervisión externa». A corto plazo ello puede permitir satisfacer las preferencias inmediatas de los Estados miembros mediterráneos (Norte de África) y Alemania (Rusia), aunque a medio y largo plazo, sin otras medidas de acompañamiento, puede dañar la consistencia de la política energética europea y resultar irrelevante para la reforma estructural de países como Argelia. En todo caso, la relajación de las barreras de entrada al sector energético europeo puede suponer para Argelia un incentivo más fuerte que para Marruecos el acceso a los mercados europeos agrícolas (en negociaciones avanzadas) y la liberalización de los movimientos de mano de obra bajo el modo 4 de prestación de servicios del AGCS (uno de los eventuales objetivos del Estatuto Avanzado en estudio por el Comité de Asociación Marruecos-UE).

En este artículo se argumenta que para condicionar la provisión de este incentivo a las reformas de manera operativa debería ligarse a la adopción por Argelia de la PEV. El primer paso sería retomar la preparación de un Plan de Acción que contemple la aplicación de la flexibilizada cláusula de reciprocidad, pero también el compromiso argelino de converger gradualmente hacia el acervo comunitario en materia energética (sometido a una modalidad de «supervisión externa») y en el resto de los capítulos del acervo comunitario contemplados por la PEV. El nuevo diseño de la cláusula de reciprocidad y la plena inclusión del sector energético en la PEV podrían ayudar a salvar las reticencias argelinas a la misma. También es la única forma de preservar la europeización energética de Argelia en los dos sentidos descritos anteriormente: la emergencia de una estrategia energética europea para Argelia y la adopción por parte de Argelia del acervo comunitario.

De hecho, se han producido algunos progresos en este campo. Las directivas sobre el gas natural emanadas de la Comisión Europea también privilegian la liberalización de los mercados gasísticos a través de la limitación y flexibilización de los contratos de aprovisionamiento a medio y largo plazo de tipo *take or pay*. Argelia ya ha aceptado eliminar las cláusulas que impedían la reexportación del gas a otros mercados en sus nuevos contratos. Del lado europeo, la actitud receptiva del Gobierno español a la comercialización de gas natural por parte de Sonatrach supone otra señal importante⁶. Sin embargo, las soluciones nacionales podrían evitarse por innecesarias con una actuación decidida de la Comisión Europea en las relaciones bilaterales.

En definitiva, si el ALC ha conseguido por el momento anclar las reformas de la política comercial argelina, una reformulación de la PEV que incorpore el acceso argelino al mercado comunitario de la energía podría ayudar a anclar, gradualmente, la política energética del país. Además, como buena parte del acervo comunitario relacionado con la energía pertenece al campo de la política de competencia, a largo plazo la adopción de la normativa comunitaria en la materia significaría la mayor reforma estructural que pueda concebirse en una economía como la argelina, dominada por la propiedad pública y los hidrocarburos. Europa tendría que entender que la reciprocidad puede instrumentarse de manera asimétrica y gradual, como ya se contempla en el comercio de bienes, servicios y productos agrícolas, y con objetivos de largo plazo, con el fin de hacerla asumible para Argelia.

Finalmente, el reconocimiento de que el único incentivo capaz de promover las reformas estructurales argelinas es el acceso al mercado energético comunitario no es contradictorio con la necesidad de diversificar las relaciones bilaterales hacia otros campos. Más bien

es su conclusión lógica: a partir de lo existente (la energía) deben construirse las relaciones futuras, plasmadas en una asociación estratégica que abarque las relaciones de manera global, como demanda Argelia. Es decir, no un acuerdo estratégico *ad hoc* exclusivamente energético, sino la aplicación de la PEV, con el horizonte de una participación plena en el mercado único europeo (incluido el de la energía si un día ve la luz) semejante a la que se contempla para Marruecos bajo un Estatuto Avanzado, a su vez inspirado en el Espacio Económico Europeo. Ello implicaría la diversificación de las relaciones bilaterales a nuevos ámbitos de interés para Argelia, como la cooperación técnica en casi todos los campos, los intercambios humanos y el apoyo al sector privado, especialmente las Pyme, y a las asociaciones profesionales⁷. Pero a juicio de este autor, el catalizador que incentive las reformas y la base para dicha diversificación sólo puede buscarse, a día de hoy, en el sector energético.

Referencias bibliográficas

- [1] BANCO MUNDIAL (2008): *2008 Economic Development and Prospects, MENA Region*, Washington D.C.
- [2] COMISIÓN EUROPEA (2007): *Energy Corridors: European Union and Neighbouring Countries*, Directorate-General for Research, Bruselas.
- [3] COTE, M. (1996): *L'Algérie*, Ed. Media-Plus, Constantine, 2005.
- [4] ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT-EIU (2008): *Algeria: Country Profile 2008*, EIU, Londres.
- [5] ESCRIBANO, G. (2008a): «Las relaciones económicas hispano-argelinas y el desarrollo de Argelia», en OLIVIÉ, I. (ed.), *¿Somos coherentes? España como agente de desarrollo internacional*, Ed. Marcial Pons y Real Instituto Elcano, Madrid, capítulo 3, páginas 113-170.
- [6] ESCRIBANO, G. (2008b): «Entre el mercado y la geopolítica: seguridad de abastecimiento y corredores energéticos en la UE», *Información Comercial Española. Revista de Economía*, número 842.

⁶ Sobre las relaciones energéticas entre España y Argelia y la necesidad de de-securitizarlas, véase MARÍN y ESCRIBANO (2008).

⁷ Un análisis detallado de los vectores de diversificación de las relaciones bilaterales excede los objetivos de este artículo. Los lectores interesados pueden consultar ESCRIBANO (2008a).

[7] ESCRIBANO, G. y LORCA, A. (2008): «Economic Reform in the Maghreb: from Stabilization to Modernization», en ZOUBIR, Y. y AMIRAH, H. (eds.), *North Africa: Politics, Region, and the Limits of Transformation*, Routledge, páginas 135-158.

[8] FEMISE (2006): *Profil Pays: Algerie*, Institut de la Méditerranée, Marsella.

[9] FMI (2008): *Regional Economic Outlook, Middle East and Central Asia*, mayo, Washington D.C.

[10] JIMÉNEZ, S.; JORGENSEN, N. y LABEAGA, J. M. (2007): *The Volume and Geography of Remittances from the EU*, estudio financiado por la DG ECFIN de la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/internationaleconomicissues/workers_remittance_en.htm

[11] HAMDANI, S. (2003): «Where has Barcelona Taken Us Thus Far», *Strategic Yearbook 2003*, Swedish National Defence Institute.

[12] MAÑÉ, A. y LORCA, A. (2007): *África del Norte: su importancia geopolítica en el ámbito energético*, Real Instituto Elcano, Documento de Trabajo 12/04/2007.

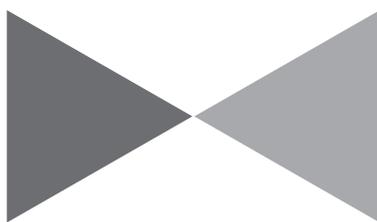
[13] MARÍN, J. M. y ESCRIBANO, G. (2008): «Argelia-España: luces y sombras de las relaciones energéticas», *Afkar/Ideas*, número 18.

[14] MARÍN, J. M. (2008): «Política energética en la UE: entre la timidez y el atrevimiento», *Información Comercial Española. Revista de Economía*, número 842.

[15] MEBTOUL, A. (dir.) (2005): *Enjeux et défis du second mandat du Président Bouteflika. Démocratie, réformes, développement*, Casbah Editions, Argel.

[16] OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN ARGEL (2008): *Informe Económico y Comercial*, 6 de febrero de 2008.

[17] REBAH, A. (2006): *Sonatrach. Une entreprise pas comme les autres*, Casbah Editions, Argel.



ECONOMISTAS

1983
2008

La revista de los profesionales
de la Economía cumple 25 años



Colegio de
Economistas
de Madrid